	Proceso de Apoyo Gestión Contractual	Código: CSC-GC-FR-27
		Versión: 01
	Certificado de Idoneidad y Experiencia Persona Jurídica	Fecha: Agosto 11 de 2026

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE CONTRATACION DE LA CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA
HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las auditorias publicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe; se realizó la verificación de los requisitos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión cuyo objeto es: ***Prestación de Servcios Profesionales Especializados a la Corporación Social de Cundinamarca, mediante una firma juridica, para recibir, asumir, continuar, impulsar, y llevar hasta su terminacion los procesos judiciales existentes que le sean asignados, asi como elaborar, presentar y tramitar las nuevas demandas y demas actuaciones judiciales necesarios para la recuperación de la cartera morosa y la proteccion de los intereses juridicos y patrimoniales de la Entidad.***", con base en los soportes de la hoja de vida aportados por la firma (a) **MARELEX S.A.S.,** identificad (o) con NIT número 901062472-7, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS para desarrollar y ejecutar el objeto señalado.

CAPACIDAD JURIDICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO SOCIAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE UNA FIRMA JURÍDICA, PARA RECIBIR, ASUMIR, CONTINUAR, IMPULSAR Y LLEVAR HASTA SU TERMINACIÓN LOS PROCESOS JUDICIALES EXISTENTES QUE LE SEAN ASIGNADOS, ASÍ COMO ELABORAR, PRESENTAR Y TRAMITAR LAS NUEVAS DEMANDAS Y DEMÁS ACTUACIONES JUDICIALES NECESARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA Y LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES JURÍDICOS Y PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

TIEMPO DE LA EXPERIENCIA (EN AÑOS)	CINCO (5) AÑOS

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	OBJETO RELACIONADO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DIA	MES	AÑOS
COMPAÑÍA DE CRÉDITO COBRANZA Y CONSULTORÍA S.A.S.	Colaboración empresarial para la atención de los procesos judiciales, representación judicial ante la jurisdicción civil, administrativa y penal en el Distrito de Bogotá D.C. y el Departamento de Cundinamarca	N.A.	1/01/18	30/09/26	29	8	8
COMCRECIENDO ADMINISTRACIÓN INTEGRAL S.A.S.	Acompañamiento y representación jurídica en los trámites prejudiciales, judiciales y extrajudiciales en el marco de las acciones legales que adelanta esta Sociedad sobre sus deudores o acreedores en los campos del derecho comercial, civil, laboral y administrativo	N.A.	11/06/24	29/09/26	18	3	2
QUINTERO ABOGADOS & CONSULTORES S.AS.	"ha sostenido vínculos comerciales en la prestación de los servicios a nuestra firma que han comprendido la asistencia, asesoría y acompañamiento en los procesos judiciales, ejecutivos y laborales, así como en el acompañamiento jurídico requerido.	N.A.	1/04/17	29/09/26	28	5	9
					0	0	0
					0	0	0
					0	0	0
					0	0	0
					0	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA ACREDITADA					75	16	19

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, se deja constancia que existen tiempos traslapados sin embargo cumple con la experiencia minima requerida, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los siete (07) días del mes de octubre del 2026.

JEFE OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÓN

Proyecto:	Diana Rocio Cubillos Riveros - Abogada Contratista OAC

El presente documento no puede ser modificado ni en su forma, ni en sus componentes.